



Apúntate a tomar un café con
11 de FEBRERO en Madrid

La calidad **SI** importa
Qlawyer



Información de calidad y MUCHO MÁS ...
lawyerpress®

lawyerpress®
services

Despachos Operaciones in-house Colegios Justicia Entrevistas Comunidad Legal Reportajes Colaboraciones Internacional
LP emprende Abogados Jóvenes Compliance Mediación Arbitraje TIC BLOGS Agenda DIRECTORIO



Descárgate aquí
nuestro eBook sobre
COMPLIANCE

Compliance
analizado por los
despachos

Google™ Búsqueda personalizada

Buscar ×

con la tecnología de Google™

Follow @newsjuridicas

20.7K followers

04 de ABRIL de 2016

Bufete Escura recuerda la obligatoriedad de valorar los precios de transferencia en operaciones vinculadas

Tweet in Share 1 Compartir 1 G+ 0 Share

LAWYERPRESS



El despacho de abogados y economistas Bufete Escura ha elaborado una guía práctica sobre los precios de transferencia en operaciones vinculadas y destaca que la normativa española en esta materia establece la obligación del contribuyente de valorar todas las operaciones llevadas a cabo con entidades o personas vinculadas a valor de mercado, así como la obligación de poner a disposición de la Administración la documentación relativa a las operaciones y métodos de valoración.

La normativa española sobre operaciones vinculadas, que afecta a todas las empresas con independencia de su tamaño, trata de evitar que mediante el uso de precios distintos a los de mercado, se transfieran rentas de una entidad a otra. El principio rector de las normas que regulan las operaciones vinculadas es que el precio que debe fijarse en las relaciones entre las distintas sociedades pertenecientes a un grupo debería ser el precio que se fijara en condiciones normales entre partes independientes, es decir, según valor de mercado. Este principio atribuye a las administraciones tributarias el derecho a ajustar los precios de transferencia en cuanto difieran de los que se producirían entre partes independientes. Las sanciones en relación a esta normativa



Victoria Ortega: "Vamos a hacer un Consejo más eficiente y más transparente"



COLABORACIONES

Elena Baixauli
Mediando en política II



Julia Clavero
¿Caben medidas para reducir la delincuencia juvenil?



Manuel Serrano Conde
¿Cómo afectará la bajada de los tipos de interés al 0 % al precio del suelo?



Miguel Ángel Serrano
La posibilidad de revisión de una sentencia firme en España a consecuencia de una sentencia del TJUE



f RSS YouTube
in Follow
G+ Seguir 439

Menu

Contacto

Nosotros

MARKETING
COMUNICACIÓN
Q-LAWYER
INTERNET
FORMACIÓN
RRHH
EVENTOS
DIRECTORIO

LP emprende
BLOGS

Noticias de Despachos
Operaciones
Vida Colegial
Comunidad Legal
Sistema Judicial
Internacional
Arbitraje
Mediación
TIC
Abogados Jóvenes
Entrevistas
Colaboraciones / Opinión

pueden ser por falta de documentación, por documentación inexacta o por corrección valorativa.

Entre las novedades aplicables al ejercicio 2015 destacan la eliminación de la jerarquía de métodos que contenía la anterior regulación para determinar el valor de mercado de las operaciones vinculadas, admitiéndose otros métodos y técnicas de valoración económico-financieros que respeten el Principio de Libre Competencia. También se incluye la modificación del régimen sancionador que resulta menos gravoso: multa pecuniaria fija de 1000 euros por dato y 10.000 euros por conjunto de datos, omitido o falso.

Bufete Escura dispone de un servicio especializado en documentar y dar soporte en el cumplimiento de las obligaciones formales en materia de identificación de las operaciones vinculadas, asesoramiento en el cumplimiento de las obligaciones legales de valoración y documentación, confección de la documentación obligatoria, documentos Local File y Master File, asistencia en la aplicación de los métodos de valoración adecuados y correcta fundamentación de los precios, planificación y asistencia en los procedimientos de inspección o acuerdos previos de valoración y dirección y defensa jurídica tanto en vía administrativa como jurisdiccional. En este sentido ha reeditado la guía práctica sobre Precios de Transferencia, la cual recoge la normativa sobre Operaciones Vinculadas y las últimas novedades al respecto, así como las principales consultas vinculantes realizadas a la Dirección General de Tributos que dan respuesta a los contribuyentes en relación a la interpretación de la legislación vigente.

BEAT GREEN
TRANSMISION DE SOCIEDADES URGENTES

BLOGOSFERA

Vidal Vilches

Compraventa de Viviendas –
Responsabilidad de las
Entidades de Crédito



@librojuridico

Recomendaciones de libros
jurídicos



@librojuridico

Anna Marra

Cada vez más Despachos
adoptan el Legal Project
Management



Miguel Recio

Impulsar la confianza del
consumidor para alcanzar
una economía digital robusta



José Ramón Moratalla Escudero

La reforma de la gestión
electrónica del
Procedimiento
Administrativo y el efecto
Diderot



Para estar informado
suscríbete a nuestra
NEWSLETTER

Más titulares

España incumple el plazo de la trasposición de la directiva hipotecaria

Bufete Escura recuerda la obligatoriedad de valorar los precios de transferencia en operaciones vinculadas

El Centro de Estudios del Colegio de Abogados de Madrid cumple 30 años

Francisco Javier Lara toma posesión del cargo de adjunto a la Presidencia del Consejo General de la Abogacía Española

Justicia, Interior y Sanidad firman un convenio con la Fundación QSDGlobal

El CGPJ aprueba el procedimiento para nombrar a los miembros de los órganos de la jurisdicción militar

[más titulares en la portada](#)

Guía de Servicios
LAWYERPRESS

